

12 OCT 2018

VISTOS:

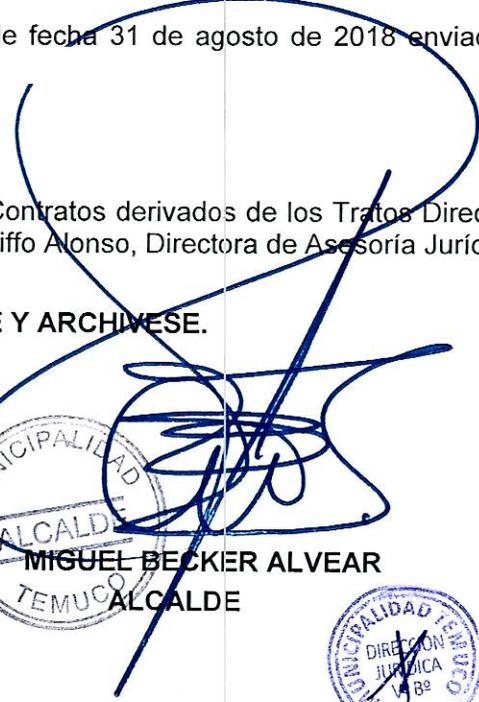
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983, de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de Julio de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto de propuesta Pública N° 670 de fecha 23 de agosto de 2018 que aprueba el Trato Directo N° 122-2018 "Estudio de títulos de terrenos proyecto construcción calle Los Juncos de Temuco".
- 5.- La Orden de Compra N° 1658-2778-SE18 de fecha 31 de agosto de 2018 enviada a la Consultora Sra. Marta Inés Inaipil Castillo, RUT
- 6.- El Decreto de propuesta Pública N° 668 de fecha 23 de agosto de 2018 que aprueba el Trato Directo N° 123-2018 "Estudio de títulos de terrenos proyecto mejoramiento cruce Simón Bolívar, Uruguay e Imperial de Temuco".
- 7.- La Orden de Compra N° 1658-2779-SE18 de fecha 31 de agosto de 2018 enviada a la Consultora Sra. Marta Inés Inaipil Castillo, RUT: - - - - -
- 8.- El Decreto de propuesta Pública N° 669 de fecha 23 de agosto de 2018 que aprueba el Trato Directo N° 121-2018 "Estudio de títulos de terrenos proyecto mejoramiento camino Tromén - Mollulco de Temuco".
- 9.- La Orden de Compra N° 1658-2709-SE18 de fecha 31 de agosto de 2018 enviada a la Consultora Sra. Marta Inés Inaipil Castillo, RUT:

DECRETO:

- 1.- Designese como Inspectora Técnica de los Contratos derivados de los Tratos Directos N° 668-2018, N°669-2018 y N°670-2018 a Mónica Riffo Alonso, Directora de Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MARV/MRJI/MAAE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECCION JURIDICA
LAB 8



DIRECTOR
CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Distribución
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Depto. Abastecimiento
 - Unidad de Propuesta
 - Oficina de Partes